



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

ANIVERSARIO

LEONA VICARIO

BERENÉMERA MADRE DE LA PATRIA

INFORME DE COMISIÓN

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA

NUMERO DE SOLICITUD: 034 FECHA: 09/10/2020

NUM DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE ADMINISTRACIÓN DE VIÁTICOS : DFBC/SGPA/1242/2020

LUGAR: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA PERÍODO: 7/10/2020

Objeto de la comisión:

Mediante Oficio No. DFBC/SGPA/1242/2020 me trasladé a la Tijuana, Baja California para atender los asuntos de gestión, contaminantes y zona federal en la Oficina Regional en Tijuana, Baja California.

Breve resumen de las actividades realizadas:

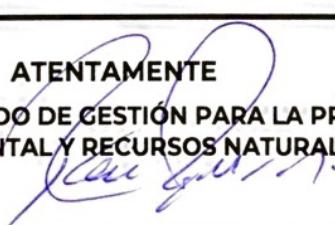
Mediante Oficio No. DFBC/SGPA/1242/2020 me trasladé a la Tijuana, Baja California para atender los asuntos de gestión, contaminantes y zona federal en la Oficina Regional en Tijuana, Baja California.

Contribuciones para la dependencia:

Contribuir en los diferentes ámbitos de la Sociedad y de la Función Pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES


LIC. RAMIRO ZARAGOZA GARCÍA

Con fundamento en lo dispuesto por el Art. 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT oficio No. 01235 de fecha 28/Nov/2018

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

NOTA INFORMATIVA

**PARA: DIRECCIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA
DE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
ASUNTO: REEMBOLSO DE VIATICOS DEVENGADOS**

Adjunto al presente, me permito enviar a Usted la cuenta por liquidar certificada No.260 generada en el sistema de SICOP y SIAFF, solicitando el apoyo para su autorización.

La CLC se deriva de la comisión en donde el C. Ramiro Zaragoza García fue a la ciudad de Tijuana para atender asuntos de gestión, contaminantes y zona federal; la Comisión generó gastos por conceptos de Pasajes Terrestres (Casetas) por la cantidad de \$237.00 con fecha de pago al momento del gasto, por lo que los viáticos fueron devengados.

El pago se solicita hasta ahorita derivado de que no había recursos en la partida 37204 y se tuvieron que hacer afectaciones para contar con dicho recurso.

Se solicita la autorización para reembolso del dinero al servidor público.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



LIC. RAMIRO ZARAGOZA GARCIA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el Estado de Baja California, previa designación mediante el Oficio No. 01235, de fecha 28 de noviembre del 2018.

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.